

Quito, abril 30 del 2010

**Señores
Accionistas de la Compañía de
Taxis Transllanochico S.A.
Ciudad.-**

En mi calidad de Gerente General de la Compañía de Taxis Transllanochico S.A. expongo el presente informe, mismo que se refiere al ejercicio fiscal del año 2009; y, en cumplimiento con la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, reformado por la Resolución 04.Q.IJ.001, R.O. 289, 10 de marzo del 2004) que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales, pongo en su conocimiento los siguientes puntos:

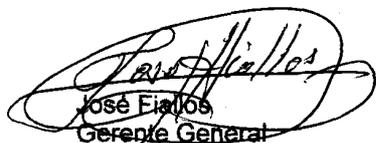
La gestión y operación de la Compañía de Taxis Transllanochico aún no se encuentra operando en su totalidad, como consecuencia de hechos que han afectado a la compañía los cuales se detallan a continuación, lo que ha impedido cumplir a cabalidad con el objeto para la cual fue creada. Sin embargo de aquello, todos sus socios seguimos trabajando en forma mancomunada para que la compañía en los años venideros pueda constituirse en una empresa en marcha que nos permita trabajar en forma organizada y en estricta observancia a la normatividad que exigen los organismos de control.

- El Consejo Provincial de Tránsito otorgo el permiso de operación únicamente para seis unidades de transporte lo cual dificilmente permite cumplir con el objeto para el cual fue creado la compañía.
- Falta de liquidez generada como consecuencia del retraso en la obtención de los permisos de operación, pues al no contar todos nuestros socios con esta autorización la Compañía no recibe ningún tipo de aportes por parte de los socios que no cuentan con los respectivos permisos de operación.

Adicionalmente en este año hemos tenido que regularizar los pagos desde el año del 2005 al Municipio del Cantón Rumifahui por ocupación de la vía

Es todo cuanto puedo informar en atención a mis atribuciones y obligaciones como Gerente General de esta compañía.

Atentamente,


José Fiallos
Gerente General

